



# Tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable

Espadilla





En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas del servicio municipal de agua, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

## TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo.



## Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

*Informació pública d'actualització de tarifes de subministrament d'aigua potable d'Espadilla. [2017/3195]*

D'acord amb el que estableix el Decret 68/2013, de 7 de juny, del Consell, pel qual es regula la Comissió de Preus de la Generalitat i els procediments per a la implantació o modificació de preus o tarifes subjectes al règim d'autorització i comunicació, amb data 8 de juliol de 2014, la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, va presentar davant de la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació l'actualització de tarifes pel subministrament d'aigua potable a la localitat d'Espadilla, segons es detalla a continuació:

### *Subministrament d'aigua potable*

#### *Quota de servei:*

Per a tots els calibres	23,46 €/trimestre
-------------------------	-------------------

#### *Quota de consum:*

De 0 a 15 m <sup>3</sup> /trimestre	0,3875 €/m <sup>3</sup>
De 16 a 35 m <sup>3</sup> /trimestre	0,7750 €/m <sup>3</sup>
Excessos de 35 m <sup>3</sup> /trimestre	1,9376 €/m <sup>3</sup>

#### *Manteniment dels comptadors:*

Per a tots els calibres	4,08 €/trimestre
-------------------------	------------------

Sobre les presents tarifes s'aplicarà l'IVA, d'acord amb el que estableix la Llei 37/1992, de 28 de desembre.

Cosa que es fa pública.

Espadilla, 11 d'abril de 2017.– L'apoderat: Iván Folgado Ortí.

## Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

*Información pública de actualización de tarifas de suministro de agua potable de Espadilla. [2017/3195]*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación, con fecha 8 de julio de 2014, la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, presentó ante la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo la actualización de tarifas de suministro de agua potable de la localidad de Espadilla, conforme se detalla a continuación:

### *Suministro de agua potable*

#### *Cuota de servicio:*

Para todos los calibres	23,46 €/trimestre
-------------------------	-------------------

#### *Cuota de consumo:*

De 0 a 15 m <sup>3</sup> /trimestre	0,3875 €/m <sup>3</sup>
De 16 a 35 m <sup>3</sup> /trimestre	0,7750 €/m <sup>3</sup>
Excesos de 35 m <sup>3</sup> /trimestre	1,9376 €/m <sup>3</sup>

#### *Mantenimiento de contadores:*

Para todos los calibres	4,08 €/trimestre
-------------------------	------------------

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público.

Espadilla, 11 de abril de 2017.– El apoderado: Iván Folgado Ortí.